



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 424/2010.

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Duplicado de Permiso de circulación de la Placa Patente Nº UN-4268-3.
- Carta de fecha 26 de Enero de 2010, emitida por don Claudio Hernández E.
- Permiso de Circulación año 2009, otorgado por el Municipio, con fecha 02 de Febrero de 2009.
- Certificado de Inscripción del vehículo placa patente UN-4268.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
UN-4268	ACEVEDO SILVA JACQUELINE	ERROR EN LA PLACA PATENTE DEL VEHICULO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / CTL / GAND / JEN / ffd.-